ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONOMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

(Aplica para proveedores, constructores, consultores)

Código: PA04-FO-013
Versión: 6
20/06/2023

1. DATOS GENERALES

1.1. Dirección, Subdirección y/o Oficina:	**110406 Subdireccion de Diseño y Analisis Estrategico - Planeamiento Fisico**						
1.2. Nombre del Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ				**C.C/NIT No. :**	901.898.137-2	
1.3. Pago	**1.3.1. Señale el tipo de producto contratado:** Bienes [ ] Servicios [ ]		**1.3.2. Periodo a Pagar:**	**Desde**	DD: 29	MM: 01	AAAA: 2025
				Hasta	DD: 31	MM: 03	AAAA: 2025
1.4. No. Del Pago:	1	**1.5. No. De la Factura:** **No. CYZ 1**	**1.6. Tipo de Contrato:**	**OBRA PÚBLICA.**			
1.7.Tipo de regimen:	Común	**1.8. Código de la actividad económica**		4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil.			
1.9. Nombre del supervisor:	ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO		**1.10. Cargo del Supervisor:**	SubdirectorA de Diseño y Análisis Estratégico			

2. DATOS DEL CONTRATO O CONVENIO

2.1. Contrato o Convenio:	**No.**	CO1.PCCNTR.7119721 - IPES -784-2024	**2.2. Plazo de ejecución del contrato: 8 MESES**	**Vigencia**	2024		
2.3. Objeto del contrato o convenio:	EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ETAPAS 1 Y 2 DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO TRINIDAD GALÁN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL			**Fecha de inicio**	DD: 29	MM: 01	AAAA: 2025
				Fecha de terminación	DD: 28	MM: 09	AAAA: 2025
2.4. Valor Contrato o Convenio en letras	DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCT			**Valordel Contrato o Convenio en Numeros**	$ 2.325.484.185		
2.5. Porcentaje de ejecución del contrato:	**Porcentaje de ejecucion presupuestal:**	**6,23%**	**Porcentaje de ejecucion fisica:**		25%		

3. MODIFICACIONES DEL CONTRATO / CONVENIO

3.1. Adiciones del valor en letras:	N/A		**Adiciones del valor en Números:**	N/A	**Fecha de la adición:**		
3.2. Prorroga al plazo de ejecución: (dias o meses)			**Fecha de la prorroga: N/A**				
3.3. Anticipo:	**(*) ESTA ADICIÓN NO APLICA PARA ESTE PAGO**		**Ejecución anticipo: N/A**				
3.4. Saldo por amortizar:	N/A		**Rendimientos financieros generados:**				
3.5. Suspension:	N/A	**Fecha Inicio**	**Fecha De Terminacion**		**Tiempo Días:**		

4. EJECUCIÓN ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

4.1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	4.2. ACTIVIDADES REALIZADAS	4.3. PRODUCTOS
1. Ejecutar el contrato cumpliendo con las normas y especificaciones técnicas vigentes propias del proyecto, teniendo en cuenta los principios de economía, eficiencia, celeridad, calidad y en general cumplir con el objeto del presente contrato bajo la coordinación y control del Interventor y/o el supervisor	Se da cumplimiento al objeto del contratp mediante el informe mensual de obra.	Radicación acta parcial de cobro No 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ Informe mensual No. 1 e Informe mensual No. 2 con sus componentes e información general del contrato de obra.

2. Revisar y conocer la totalidad de la información técnica publicada en el Obligaciones especificas SECOP II del proceso de selección de la licitación pública, para que el contratista conozca plenamente la concepción estructural de la edificación, el alcance e implicaciones de la intervención planteada para el reforzamiento estructural.	Se realizó verificacion de los diseños y informacion total publica en el secop 2	ACTA DE CORTE No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No. 01 e informe mesnual de obra No. 02 con sus componentes. Aspecto técnico. - anexo de correspondecia - 03/01/2025 oficio 001-IPES-CYZ-2024 - 13/01/2025 004-IPES-CYZ-2024
3. Asistir a la reunión de inducción de procedimientos de obra impartida por la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico (SDAE); el cumplimiento de esta obligación es indispensable para la ejecución del contrato; de esto se debe dejar constancia escrita.	Se cumplio con la asistencia a la reunion por parte de un delegado de la UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Se realizó proceso de inducción mediante reunión presencial en el IPES, se realiza inducción de procedimientos.	Radicación acta parcial de cobro No 1 UNIÓN -Reunión presencial el día 09 de enero de 2025 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ (Acta de reunión). Informe mensual de obra No. 1 e informe mensual de obra No. 2 con sus componentes. Aspecto técnico.
4. Presentar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la suscripción del contrato de interventoría, la totalidad de las hojas de vida del personal mínimo indicado y en las condiciones descritas en el numeral 5 del Anexo Técnico de obra y ofrecido por el proponente ganador en el Formato No. 12 “COMPROMISO RECURSO HUMANO MÍNIMO”, si este personal llegare a presentar observaciones por parte de la interventoría, estas deberán ser subsanadas y corregidas en un plazo no mayor a tres (3) días calendario, so pena de incurrir en causal de incumplimiento por los perjuicios que se puedan generar por la demora a causa del contratista de obra por la demora de la firma del acta de inicio.	Se realizo la presentacion de la totalidad de hojas de vida según requerimiento.	ACTA DE CORTE No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No. 01 e informe mesnual de obra No. 02, anexo correspondencia Oficio 003-IPES-CYZ-2024 y radicado presentado a interventoría el día 13 de enero de 2025
5. Presentar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la suscripción del contrato de interventoría, el plan de movilidad de los trabajadores que involucre a todos los profesionales destinados para la ejecución del contrato, debidamente registrado y aprobado por las entidades de orden nacional y distrital que corresponda. Los costos causados con ocasión de la implementación y mantenimiento del plan de movilidad segura están a cargo del contratista de obra. Este plan deberá estar aprobado por la interventoría previo al trámite de pago del Acta parcial de Obra N.° 1.	Se presentó a interventoria los documentos aprobados mediante oficio radicado.	ACTA DE CORTE No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No. 01 e informe mesnual de obra No. 02, anexo correspondencia Oficio 003-IPES-CYZ-2024 y radicado presentado a interventoría el día 13 de enero de 2025,

6. Dar cumplimiento a las acciones establecidas en el IN-092 INSTRUCTIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SST EN OBRA CIVIL Y/O ELECTRICA; implementar la guía ambiental para la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición - RCD en obras establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente; Utilizar de manera racional el agua y la energía eléctrica, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato en las instalaciones del IPES; realizar la adopción e implementación del PGIRS "Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos" conforme al Decreto Nacional 2981 de 2013; los bienes y aparatos suministrados deben buscar el aprovechamiento de los recursos naturales como la luz natural y las aguas lluvias, mediante alternativas ambientales y amigables con el medio ambiente.	Se realizó presentación ante el IPES del Plan de Manejo Ambiental y Plan de Gestión de Residuos para apertura PIN AMBIENTAL, ante Secretaria Distrital PIN AMBIENTAL No. 26879 Fecha 07/03/2025	Radicación acta parcial de cobro No 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ Informe mensual No. 1 e Informe mensual No. 2 con sus componentes e información general del contrato de obra. Aspecto SG - SST - Anexo componente ambiental No. 12 del periodo correspondiente al componente Plan de Manejo Ambiental en la etapa de construcción de conformidad con los lineamientos del IPES como supervisor del contrato y la interventoria.
7. Asegurar que durante la ejecución del contrato que los vehículos utilizados para la prestación del servicio cuenten con la correspondiente revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de conformidad con la normatividad aplicable y vigente. Esta revisión deberá ser realizada por un centro de diagnóstico automotor que cuente con habilitación vigente otorgada por la autoridad ambiental. Su verificación será de forma mensual por parte de la interventoría.	Se da cumpliento de esta obligacion de que los vehículos utilizados para la prestación del servicio cuenten con la correspondiente revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de conformidad con la normatividad aplicable y vigente.	Radicación acta parcial de cobro No 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ Informe mensual No. 1 e Informe mensual No. 2 con sus componentes e información general del contrato de obra. Aspecto SG - SST - Anexo componente ambiental del periodo correspondiente al componente Plan de Manejo Ambiental Componente SST en el Anexo Control de vehiculos usados en obra. Oficio de radicación de documentación de vehiculos enviado a interventoria el 3 de marzo de 2025.
8. Realizar las actividades consignadas en el presupuesto de obra y en los balances de obra que se generen durante la ejecución. El contratista radicará a la interventoría el Análisis de Precios Unitarios (APU´S) de los ítems contractuales ofertados dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la suscripción del contrato de interventoría y antes de firmar el acta de inicio, garantizando el cumplimiento de los EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ETAPAS 1 Y 2 DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO TRINIDAD GALÁN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL.es estipulados en su oferta comercial	Se presento a Interventoría los Análisis de Precios Unitarios (APU´S) de ítems contractuales mediante oficios.	CTA DE CORTE No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No. 01 e informe mesnual de obra No. 02 con sus componentes. Aspecto técnico - anexo correspondencia Oficio 003-IPES-CYZ-2024 y radicado presentado a interventoría el día 13 de enero de 2025,
9. Presentar a la interventoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato de interventoría por parte del IPES, el cronograma de programación de la obra a ejecutar detallada en Project o similar, la cual incluya duración de las actividades, holguras, recursos físicos, ruta crítica, sin que sobrepase el plazo del contrato. Este documento debe ser aprobado por parte de la Interventoría y será requisito para la firma del acta de inicio del contrato.	Se presento a Interventoría Cronograma de obras y actualizaciones mediante orreo electronico en formato PDF Y microsoft Project.	CTA DE CORTE No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No. 01 e informe mesnual de obra No. 02 con sus componentes. Aspecto técnico - anexo correspondencia Oficio 003-IPES-CYZ-2024 y radicado presentado a interventoría el día 13 de enero de 2025,
10. Realizar un Plan de Contingencia cuando se requiera por parte de la interventoría y/o el IPES, el cual debe detallar las zonas, áreas o fases de intervención, localización donde se desarrollarán las mismas, las actividades a ejecutar, los riesgos originados y/o asociados de dichas actividades, personal y horarios a implementar y las acciones de mitigación (controles) para minimizar los impactos negativos generados en la plaza de mercado.	No se ha requerido la entrega de un plan de contigencia por parte de Interventoria y/o el IPES en la ejecución de actividades en el proyecto.	No se ha requerido la entrega de un plan de contigencia por parte de Interventoria y/o el IPES en la ejecución de actividades en el proyecto.

11. Conseguir y mantener en el proyecto todos los equipos que sean necesarios para el desarrollo eficiente de los trabajos, ya sean de su propiedad o sean tomados en arrendamiento; responder por la calidad de los mismos acordes a la normatividad vigente, encargarse de su mantenimiento y reparación por lo cual se entiende que la carencia total o parcial de los equipos adecuados en la obra no es justificación válida para demorar la ejecución de los trabajos	El contratista mantiene suficiente equipos para la ejecucion de la obra.	Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No, 1 e informe mensual de obra No.2, informe de sst y ambiental- anexo 10 inspecciones pre operacionales
12. Retirar durante y a la terminación de la obra los escombros, residuos, herramientas, sobrantes, etc., y dejar la obra completamente aseada, los cuales deberán ser dispuestos según la normatividad ambiental vigente. En los que respecta a los escombros deberá darse cumplimiento a lo contemplado en la Resolución 541 del 14 de diciembre de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente "Por la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados, sueltos de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación" y el Decreto 357 de 1997 de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Por el cual se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y de materiales de construcción".	El contratista realiza retiros periodicos de escombro como se evidencia en el informe mensual.	PIN AMBIENTAL No. 26879. Fecha del 07/03/2025. Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra 01 e informe mensual de obra 02 con sus componentes numeral 16 ACTAS Y MANIFIESTOS DE CARGA. - informe ambiental- en el numeral 3 actividades ambientales
13. Garantizar que las áreas intervenidas para el desarrollo de las obras, se han entregadas como mínimo en condiciones similares a las que se encontraron antes de su intervención, o en su defecto dejarlas en mejores condiciones, procurando que los acabados y funcionalidad de las estructuras, redes húmedas y secas y/o elementos queden en óptimas condiciones. Esta acción se soporta con el levantamiento de actas de vecindad al inicio de la intervención y al final de la misma.	El constratista hace el seguimiento tecnico - social de las areas intervenidas en las obras de mantenimiento mediante actas de vecindad.	Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No, 1 e informe mensual de obra No.2 con sus componentes. ASPECTO TECNICO. INFORME TECNCIO Y COMPONENTE SOCIAL DEL PERIODO - NUMERAL 3. PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL - Anexo - Actas de Vecindad, registro fotografico y plan de calidad.
14. Realizar la revisión de los planos y toda la información suministrada por la Entidad, una vez firmada el acta de inicio, el contratista tendrá un término de 5 días hábiles para presentar alguna solicitud justificada por parte del asesor estructural sobre cualquier ajuste o modificación a los diseños entregados por el IPES, esta será revisada y verificada por la interventoría y será remitirá al IPES junto con su sustento y concepto técnico para realizar los trámites pertinentes. Si pasado este tiempo no se presenta alguna observación se da por entendido que se aceptan todas las condiciones establecidas por la Entidad.	Se realizaron la revisión y observaciones a los planos por parte del contratista de interventoría y obra mediante radicado a la entidad.	Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No, 1 e informe mensual de obra No.2 con sus componentes. Comité de seguimiento del 24 de febrero de 2025, comité de seguimiento del 07 de marzo de 2025, comité de seguimiento del 27 de marzo de 2025. Anexos de actas de comité.

15. Pagar, bajo su exclusiva responsabilidad los salarios y prestaciones sociales del personal que emplee en el proyecto, con base en las normas legales vigentes y durante la vigencia del proyecto la cobertura de salud, pensión y ARL del todo el personal vinculado al proyecto, por lo anterior deberá anexar copia de las planillas de pago salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales.	El contratista se encuentra a paz y salvo con su personal soportados en las planillas pago seguridad social	Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No 1 e Informe mensual de obra No. 2 con sus componentes. Anexo componente SISOMA Anexo No. 3 Planillas de seguridad social pagadas
16. Dotar al personal de todos los elementos de protección personal (EPP´S) y vigilar la correcta utilización de estos durante el desarrollo del contrato.	Se entrega a los operarios la totalidad de elementos de proteccion y se deja registro en los informes mensuales y semanales SST.	Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No 1 e Informe mensual de obra No. 2 con sus componentes. Anexo componente SISOMA Anexo Entrega de Elementos de Protección Personal - Informe mensual SISOMA insiso 2.6.6
17. Realizar los exámenes de salud ocupacional al personal que participe dentro de la ejecución de la obra, antes del inicio de sus actividades, así como a su retiro de la obra	El contratista realiza examen de ingreso a sus trabajadores	Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No 1 e Informe mensual de obra No. 2 con sus componentes. Anexo componente SISOMA Anexo Examenes médicos de ingreso. Imforme mensual sst - CAPITULO 2 - Numeral actividades de gestion sst del contratista
18. Realizar la reparación de las redes existentes, por los daños que se puedan causar por parte del contratista de obra al momento de hacer las excavaciones.	A la fecha no se ha requerido ninguna medida para esta actividad.	En el periodo comtemplado en el presente informe no se realizaron actividades relacionadad con esta actividad
19. Tomar aquellas medidas que a pesar de no estar expresamente estipuladas en este contrato se consideren necesarias para la correcta ejecución del proyecto y/o que estén contempladas en los reglamentos de la sociedad colombiana de arquitectos o ingenieros	A la fecha no se han requerido medidas para esta actividad	En el período reportado en el presente informe, no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación

20. Informar oportuna y continuamente tanto a la interventoría como al IPES, sobre los aspectos relevantes que afecten la ejecución del contrato de obra, indicando la problemática presentada y deberá proponer las posibles alternativas de solución para ser evaluadas por la interventoría, la cual dará su concepto o desfavorable y formulará sus propias alternativas de solución, las cuales serán informadas al IPES para su conocimiento y acompañamiento en la ejecución de las obras	Se han realizado los informes y requerimientos solicitando aclaracion de los temas mas relevantes de la ejecucion de la obra.	Oficios radicados a la Interventoria. Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No 1 e Informe mensual de obra No. 2. Componente técnico. CORRESPONDENCIA ENVIADA - anexo comites de obra
21. Entregar los informes de ejecución y avance semanalmente a la interventoría de acuerdo con la agenda preestablecida con el supervisor del contrato, este informe contará y reportará todos los componentes del contrato (técnico, social, SST y ambiental)	Se presenta informe semanal mendiante las actas de comité y mensual sabre avance y control de parte de Contratista e Interventoría0	Oficios radicados a la Interventoria. Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No 1 e Informe mensual de obra No. 2. Componente técnico. CORRESPONDENCIA ENVIADA
22. Presentar dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes a la interventoría los informes mensuales de la ejecución de obra para revisión y aprobación de esta.	Se ha realizado la presentación de informes mensuales a la interventoria dentro de los primeros cinco días del mes para su correspondiente revisión y aprobación.	Radicado Acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No 1 e Informe mensual de obra No. 2. Oficios radicados a la Interventoria. Radicación acta, Componente técnico. CORRESPONDENCIA ENVIADA
23. Presentar a la interventoría el informe de ejecución final de todos los componentes (técnico, social, SST y ambiental), el cual además de contemplar los aspectos más relevantes de cada informe mensual, debe incluir el acta final de recibo definitivo, los anexos a que haya lugar, y los demás documentos relacionados con el cierre del proyecto.	En la ejecución del contrato de obra no se requiere la presentación del informe final en el presente periodo.	En el periodo reportado en el presente informe, no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
24. Responder oportunamente las reclamaciones que formule la comunidad y los entes de control que se le soliciten directamente o por intermedio de la interventoría y/o el IPES con respecto a la ejecución del proyecto.	El contratista a realizado el plan de gestion social y reuniones veeduria ciudadanas.	Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No 1 e Informe mensual de obra No. 2. Componente social. Anexos. Comité veedor del proceso participativo.

25. Gestionar, si es el caso, el trámite oportuno de los paz y salvos por concepto del pago de daños y robos causados a la infraestructura de las Empresas de Servicios Públicos que llegasen a ser afectadas por causa de las actividades o descuido durante la ejecución del contrato	No se han presentado daños o robos a infraestructura de empresas de servicios públicos.	En el periodo reportado en el presente informe, no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
26. Contratar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta su liquidación, el personal requerido en el proceso de selección para la correcta ejecución del contrato; en el caso de que el contratista de obra deba realizar algún cambio de personal de su equipo de trabajo, debe enviar la hoja de vida del nuevo personal para ser aprobada por el interventor del contrato, este nuevo profesional no podrá ingresar a la obra hasta tanto no cuente con la respectiva aprobación del interventor y sea informado al IPES. El perfil de la persona propuesta debe ser igual o mejor al propuesto en su oferta.	El contratista mantiene suficiente personal en obra para atender el proyecto.	Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No 1 e Informe mensual de obra No. 2. Componente técnico EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO y PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.
27. Asistir y participar en los comités técnicos con la periodicidad que determine el supervisor del Contrato.	Cada 8 dias se desarrolla el comité de obra con participación de la interventoria, contratista y el apoyo a la supervisión por parte de IPES	Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No 1 e Informe mensual de obra No. 2. Componente técnico Actas de comité
28. Registrar en la Bitácora las actividades que se lleven a cabo diariamente en cada frente de acuerdo al instructivo IN-073 ELABORACIÓN DE BITÁCORA.	Se realizan registros diarios en bitacora segun instructivo IN073 ELABORACIÓN DE BITACORA	Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No 1 e Informe mensual de obra No. 2. Componente técnico. Anexo Bitacora de obra

Cumplir con cada una de las obligaciones contractuales, conforme a los siguientes instructivos y procedimientos, los cuales se encuentran incorporados en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad y serán socializados y entregados en la reunión de inicio del contrato, de la que trata la obligación específica No. 3: IN-073 LABORACIÓN BITÁCORA IN-074 PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO EN ESPACIO PÚBLICO IN-075 RADICACIÓN DE CUENTAS FECHAS Y SOPORTES IN-092 INSTRUCTIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SST EN OBRA CIVIL Y/O ELÉCTRICA PR 094 PLANOS RECORD Y DETALLES PR 095 TRABAJO EN ALTURAS PR 098 GENERACIÓN DE BASES DE DATOS Y AVANCES PR 107 PROCEDIMIENTO RECIBO DE OBRAS EN GENERAL PR 099 MONTAJE Y PRUEBA DE EQUIPO PR-100 RETIRO E INGRESO DE EQUIP OS PARA MANTENIMIENTO PR-102 APROBACIÓN DE APU OFERTADOS PR-105 APROBACIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS PR-110 PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN DE OBRA PR-112 PROCEDIMIENTO GESTIÓN SOCIAL EN OBRA	El contraista cuenta con un personal técnico, SISOMA y social el cual hace seguimiento y procura por el cumplimiento de lanormativdad y de cumplir con los requisitos exigidos por las entidades competentes y por IPES	Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No 1 e Informe mensual de obra No. 2. Componente técnico, componente SISOMA y componente social.
30. El contratista debe cumplir durante la ejecución del contrato con el ofrecimiento realizado en el Formato N.° 14 Factor de calidad, en el momento de presentación de la oferta.	El contratista cumple con las obligaciones.	Radicado Plan de Calidad Inicial. Oficio radicado a interventoria el 13/01/2025 004-IPES-CYZ-2024. Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No 1 e Informe mensual de obra No. 2. Componente Calidad
31. Conceptualizar por parte del Asesor Estructural del contratista de obra, sobre los documentos y diseños emitidos por la consultoría y el IPES, este será revisado por la interventoría y será transmitido al IPES junto con su propio concepto técnico teniendo como fin que la obra no sufra retrasos o se detenga.	Se realizó revision y se remitio informe con las observaciones sobre el componente estructural.	Oficios radicados a la Interventoria. Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No 1 e Informe mensual de obra No. 2. Componente técnico.Componente estructural. CORRESPONDENCIA ENVIADA
32. Reconstruir y/o reparar a su cargo, el trabajo u obra rechazada por defectuosa, bien sea por defectos en los materiales, elementos empleados, en la mano de obra o por deficiencia en el equipo, cuando así lo ordene el interventor y dentro del plazo que para tal efecto éste le fije.	Esta actividad no se ha requerido hasta el momento	En el período reportado en el presente informe, no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación

33. Construir y/o adecuar las obras de carácter provisional, necesarias para acceder a la zona del proyecto, así como su mantenimiento y la obtención de los permisos necesarios para su utilización.	Se realizo un cerramiento perimetral en la etapa 2, donde se estan ejecutando actividades.	Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No 1 e Informe mensual de obra No. 2. Componente técnico.
34. Realizar labores de logística para reubicación temporal de los comerciantes que requieran ser trasladados durante la intervención de las obras.	Se realizaron labores de reubicación de comerciantes	Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No 1 e Informe mensual de obra No. 2 inciso 5.4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO . Componente técnico. Adecuaciones Locales y Plan de Gestión Social
35. Construir y adecuar las obras menores de carácter provisional que se requieran en los espacios que se habiliten para garantizar que los comerciantes cuenten con las condiciones apropiadas para poder desarrollar sus actividades comerciales durante el periodo de ejecución de las obras.	Se realizaron los traslados de comerciantes a satisfaccion, cumpliendo con los requerimientos de cada uno para su reubicación temporal.	Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No 1 e Informe mensual de obra No. 2 enciso 5.4 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO . Componente técnico. Adecuaciones Locales.
36. Realizar los trabajos de forma que garanticen el normal funcionamiento de la plaza distrital de mercado Trinidad Galán en aquellas áreas que no se intervenga garantizando la prevención de accidentes en las áreas de circulación y de acceso a la plaza.	Se realizó la instalación de cerramiento en teja de zinc y en polisombra en la etapa 2 de la Plaza de Mercado, instalando la señallización correspondiente para informar a la comunidad sobre su normal funcionamiento.	Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No 1 e Informe mensual de obra No. 2. Componente técnico. Preliminares. Componente social - Entrega de volantes
37. Elaborar a su costo el Plan de Manejo de Tránsito ante la Secretaría de movilidad o el ente que corresponda, obtener el permiso necesario para ejecutarlo y desarrollar su implementación.	El contratista realizó entrega del plan de manejo de transito mediante radicado del 13 de enero de 2025	adicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No, 1 e informe mensual de obra No.2. Oficio y radicado presentado a interventoría el día 13/01/2025 004-IPES-CYZ-2024. Plan de Manejo de Transito

38. Realizar un plan de movilidad para el interior de la PDM de tal forma que no se interrumpa el funcionamiento normal del mismo y prevenga accidentes en las vías de acceso al proyecto y en otros accesos públicos que deba utilizar para acceder a las áreas de trabajo, presentarlo a la interventoría y al IPES para aprobación; así como la ejecución de los trabajos que sean necesarios para llevar a cabo dicho plan de movilidad.	Se realizo el PDM y radicado a la entidad para su aprobacion final	Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No 1 e Informe mensual de obra No. 2. Componente técnico. Correspondencia Enviada - 28/02/2025 - 061-IPES-CYZ-2024
39. Adquirir e instalar a su costo la señalética correspondiente para facilitar la movilidad y la prevención de accidentes al exterior y al interior de la PDM, así como al interior de la obra.	Se realizo la señalizacion requerida según la necesidad de la obra y cumpliendo la normativa legal vigente. La obra cuenta con dos vallas informativas e ingreso restringido unicamente para el personal autorizado a la zona de obra, por la entrada principal de la Plaza.	Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No 1 e Informe mensual de obra No. 2. Componente técnico. Informe SST y Ambiental Registro fotografico - subcapitulo 4.0 plan de señalizacion
40. Para la ejecución de las obras se deben realizar actividades de señalización de obras, tratamiento y manejo de cobertura vegetal (si aplica), excavaciones, manejo de aguas superficiales durante las obras, transporte, manejo y disposición de escombros, manejo de equipos, desmantelamiento de instalaciones, etc., el contratista deberá adoptar los parámetros técnicos y de manejo ambiental contenidos en la Guía de Manejo Ambiental para el desarrollo de proyectos de infraestructura urbana de Bogotá D.C., adoptado por el IDU y la autoridad ambiental urbana del entonces Departamento Administrativo del Medio Ambiente – DAMA –, hoy Secretaría Distrital de Ambiente mediante Resolución N.º 991 de 2001 y la Guía Ambiental del Plan Maestro de Seguridad.	Se ha realizado instalación de señalización de las obras, con el fin de informar a la comunidad sobre las actividades que se adelantan y las restricciones presentada. Al interior de obra se instaló señalización con el fin de informar al personal que trabaja dentro de la obra sobre los riesgos presentados en la misma, para lo ciual se han adoptado los parametros conteniendos en la Guia de Manejo Ambiental para el desarrollo de proyectos de infraestructura urbana de Bogotá D.C.	Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No 1 e Informe mensual de obra No. 2. Componente técnico. Informe SST y Ambiental Registro fotografico - subcapitulo 4.0 plan de señalizacion
41. Disponer e instalar el campamento para obra y almacén en el proyecto con los espacios necesarios para la llegada de los equipos y almacenamiento de material apropiadamente, teniendo en cuenta que estas no afecten el normal desarrollo de las actividades propias de la plaza Distrital de mercado Trinidad Galán.	El contratista ha dispuesto los espacios para almacenamiento de material y equipo dentro del area intervenida a la presentacion de este informe.	Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No 1 e Informe mensual de obra No. 2. Componente técnico. Informe SST y Ambiental Registro fotografico - subcapitulo 3.1. Manejo de campamentos y centros de acopio
42. Recibir aprobación previa del interventor sobre cualquier modificación al programa general de obra, lo cual deberá estar plenamente justificada.	Esta actividad no se ha requerido hasta el momento	En el período reportado en el presente informe, no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación

43. Responder ante terceros por los daños que se causen en desarrollo del presente contrato, así como por los daños que se ocasionen por el incumplimiento del mismo, de conformidad con lo establecido por la Ley.	Esta actividad no se ha requerido hasta el momento	En el período reportado en el presente informe, no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
44. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contrael IPES, por causa o con ocasión del contrato.	No se han requerido reclamaciones judiciales o extrajudiciales	En el período reportado en el presente informe, no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
45. Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución el contratista, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con el IPES, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación	El contratista se encuentra a paz y salvo con su personal soportados en las planillas pago seguridad social	Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No 1 e Informe mensual de obra No. 2. Componente SISOMA. Planillas de seguridad social.
46. Cumplir los requisitos establecidos en las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR 10 y sus decretos reglamentarios, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas vigentes RETIE, las normas de las empresas prestadoras de servicios públicos, Código de Construcciones de Bogotá, el Código Colombiano de Estructuras Metálicas, norma ICONTEC 2001; la Ley 100 de 1993 del Sistema General de Riesgos Profesionales y el Decreto 1295 de 1994, el cual determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Laborales, el cual reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los PLANES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONALES, y en general las Normas Técnicas Colombianas vigentes, así como las del Instituto Colombiano de Normas Técnicas vigentes, ICONTEC,igente y aplicables al proyecto, en lo que tiene que ver con el suministro de bienes y equipos y en la ejecución de la obra. Ley 400 de 1997. Ley 1229 de 2008, Decreto Ley 0019 de 2012, Ley 1796 de 2016, Decreto 945 de 2017. Las resoluciones expedidas por la comisión asesora permanente para el régimen de construcciones sismo resistentes, creada por el Artículo 39 de la ley 400 de 1997 y adscrita al Ministerio de Vivienda y Territorio. Y demás normas, leyes decretos y Artículos que deroguen o complementen y estén vigentes durante la ejecución del presente proceso y sirvan para la consecución de la licencia de construcción emitida por la curaduría en la ciudad de Bogotá D.C.	Se da cumplimiento al objeto del contrato y las normativas vigentes colombianas mediante el informe mensual de obra.	Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No 1 e Informe mensual de obra No. 2. con cada uno de sus componentes.
47. Atender todas las disposiciones legales sobre seguridad y salud en el trabajo, proveer a sus trabajadores o dependientes el equipo de seguridad necesario para las diferentes actividades que se desempeñen en desarrollo del objeto de la obra y vigilar que el mismo sea utilizado por estos. El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones podrá hacer que la interventoría o el IPES ordene la suspensión temporal de la ejecución de las obras o al retiro del personal que no cumpla o no utilice adecuadamente los implementos de seguridad.	El contraista cuenta con un personal SISOMA, el cual hace seguimiento y procura por el cumplimiento de la normativdad ambiental y de cumplir con los requisitos exigidos por las entidades competentes.	Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No 1 e Informe mensual de obra No. 2. Componente SISOMA - en el subindice 2.6.6 - anexo 11

48. Realizar todos los PLANOS RECORD arquitectónicos, estructurales, elementos no estructurales, así como los manuales de especificaciones, mantenimiento y uso del edificio. Estos planos deben ser entregados dentro los treinta (30) días siguientes de finalizada la obra, y su cumplimiento será prerrequisito para el recibo final. Se entregarán en medio magnético en archivos vectoriales editables y un juego completo impreso en papel bond de 90 gramos a todo color, utilizando las mismas escalas de los planos originales, entregados por los arquitectos e ingenieros diseñadores del proyecto.	Proyecto en ejecución, no requiere planos record a la fecha.	En el periodo contemplado en el presente informe no se realizaron actividades relacionadad con esta actividad
49. Garantizar que los materiales utilizados sean nuevos, de primera calidad y de marcas reconocidas en el mercado que cumplen la normatividad vigente y hacer el cambio respectivo si estos llegasen a presentar alguna deficiencia.	Se ha realizado el seguimiento por parte de la interventoria	Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No 1 e Informe mensual de obra No. 2. Componente Tecnico. Anotaciones en bitacora. Verificación de fichas tecncias anexas por profesionales de interventoria.
50. Durante la ejecución del contrato, se deberá dar cumplimiento al artículo 3°, Capítulo II, del Decreto 332 de 2020 (VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO).	El contratista tiene vinculado a su personal a mujeres, dando cumplimiento al Decreto 332 de 2020	Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No 1 e Informe mensual de obra No. 2. Componente Tecnico.Certificación vinculación sujetos de especial protección. Plan de Gestión Social Cumplimiento Decreto Distrital 332 de 2020. informe social- anexo 4
51. Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, bimensualmente, el representante legal y el revisor fiscal del contratista, según corresponda, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría.	El contratista tiene vinculado a su personal a mujeres, dando cumplimiento al Decreto 332 de 2020	Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No 1 e Informe mensual de obra No. 2. Componente Tecnico.Certificación vinculación sujetos de especial protección. Plan de Gestión Social Cumplimiento Decreto Distrital 332 de 2020
52. Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.	Se reporto la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, las cuales fueron registradas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico.	Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No 1 e Informe mensual de obra No. 2. Componente Tecnico.Certificación vinculación sujetos de especial protección. Plan de Gestión Social Cumplimiento Registro micrositio BOGOTA TRABAJA. informe social - anexo 4
53. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.	No se presentan quejas por lenguaje sexista	Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No 1 e Informe mensual de obra No. 2. Componente Social

54. Realizar un Plan de Acompañamiento Social el cual el contratista desarrollará durante toda la ejecución del contrato, dicho anexo deberá presentarse al IPES antes de la firma del acta de inicio del contrato. El componente social, debe incluir cronograma de actividades de la gestión social implicada con el fin de fomentar la participación de la comunidad comerciante de la PDM Trinidad Galán, en reuniones informativas con la comunidad y capacitaciones pertinentes para la población impactada durante el proyecto; además de informes y formatos de evidencias de visitas, atención y seguimiento a los comerciantes en sus ubicaciones permanentes y temporales en la PDM Trinidad Galán, antes, durante y después de la intervención de cada sector de la misma, entorno a sus necesidades durante la obra en las áreas de trabajo.	Se realizo el plan exigido y se radico para revision, siendo aprobado por parte de interventoría.	ACTA DE CORTE No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No. 01 e informe mesnual de obra No. 02, anexo correspondencia Oficio 003-IPES-CYZ-2024 y radicado presentado a interventoría el día 13 de enero de 2025,
55. PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG). El contratista tiene la obligación en relación con las mujeres contratadas de evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008.	No se presentan quejas por violencia basada en genero (VBG)	Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No 1 e Informe mensual de obra No. 2. Componente Social . Anexo Certificación cero casos de VBG.
56. Vincular y mantener un mínimo de trabajadores de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional para la ejecución del Contrato, según los porcentajes establecidos en el Decreto 1860 de 2021, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto en mención, garantizando su vinculación con plena observancia de las normas contractuales aplicables según sea el caso. Para ello, el contratista deberá allegar un oficio de manifestación mensual en el que representante legal y/o revisor fiscal certifique bajo gravedad de juramento que se mantiene la contratación de los trabajadores de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional.	El contratista tiene vinculado a su personal sujetos de especial protección constitucional para la ejecución del Contrato, según los porcentajes establecidos en el Decreto 1860 de 2021 aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto en mención	Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No 1 e Informe mensual de obra No. 2. Componente Tecnico.Certificación vinculación sujetos de especial protección.Componente Social Plan de Gestión Social Cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto en mención - anexo 6
57. El contratista asume como constructor responsable ante la curaduría para la ejecución de las obras de reforzamiento estructural, por lo tanto, en caso dado que la vigencia de la licencia esté próxima a vencerse deberá realizar los trámites correspondientes para la respectiva prórroga o ampliación del tiempo de la misma	Se realizo el tramite frente a curaduria y se realiza seguimiento de la vigencia de licencia.	Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No 1 e Informe mensual de obra No. 2. Componente Tecnico. Correspondencia Enviada
Las demás obligaciones señaladas en el Manual de Contratación, Supervisión e interventoría del IPES.	Se desarrollan las demas actividades y cumplimiento de obligaciones contractuales	Radicación acta parcial de cobro No. 1 UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ. Informe mensual de obra No 1 e Informe mensual de obra No. 2 ccon cada uno de sus componentes
5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONOMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Aplica para proveedores, constructores, consultores)	**Código: PA04-FO-013**
		Versión: 6
		20/06/2023

5.1. CÓDIGO PRESUPUESTAL	5.2.VIGENCIA	5.3. CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	5.4. NÚMERO DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	5.5. VALOR
O23011735022024002807083-O2320202005030253290 Otras obras de ingeniería civil	2024	1-100-F039 VA-Crédito	1577	**$ 144.964.500,00**
TOTAL EN LETRAS:	**Ciento cuarenta y cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil quinientos pesos. M/CTE**			**$ 144.964.500,00**

6. DATOS DE PAGO

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato o convenio, se puede proceder al pago:

6.1. VALOR EN LETRAS:	Ciento cuarenta y cuatro millones novecientos sesenta y cuatro mil quinientos pesos. M/CTE		
6.2. VALOR EN NUMEROS:	**$ 144.964.500,00**	**63. TIPO DE CUENTA:**	AHORRO
6.4. ABONO DE PAGO CUENTA BANCARIA No. :	057-000151-13	**6.5. BANCO:**	BANCOLOMBIA

7. VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Como apoyo a la supervisión me permito certificar que el presente informe cumple con las actividades y productos contractuales que se encuentran descritos en el Numeral 4 y los soportes se anexan en CD o medio magnético para el periodo establecido en el Numeral 1.2.

CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO SAS		Edwin Ariel Ulloa Calvo
INTERVENTORIA	FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	V.oB.o

8. AUTORIZACION Y FIRMA DEL SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que el/la contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, aportando los documentos soporte para el pago como son: factura, certificacion de cumplimiento de las obligaciones al sistema integral de seguridad social y parafiscales. Asi mismo se verificó el acceso al aplicativo a través de la dirección electrónica https://ipes.pensemos.com/suiteve. Por lo cual procede el pago del periodo certificado.

NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR

9. RADICACIONES:	DD/MM/AA	FIRMAS
Subdirección Jurídica y de Contratación		
Subdirección Administrativa y Financiera		